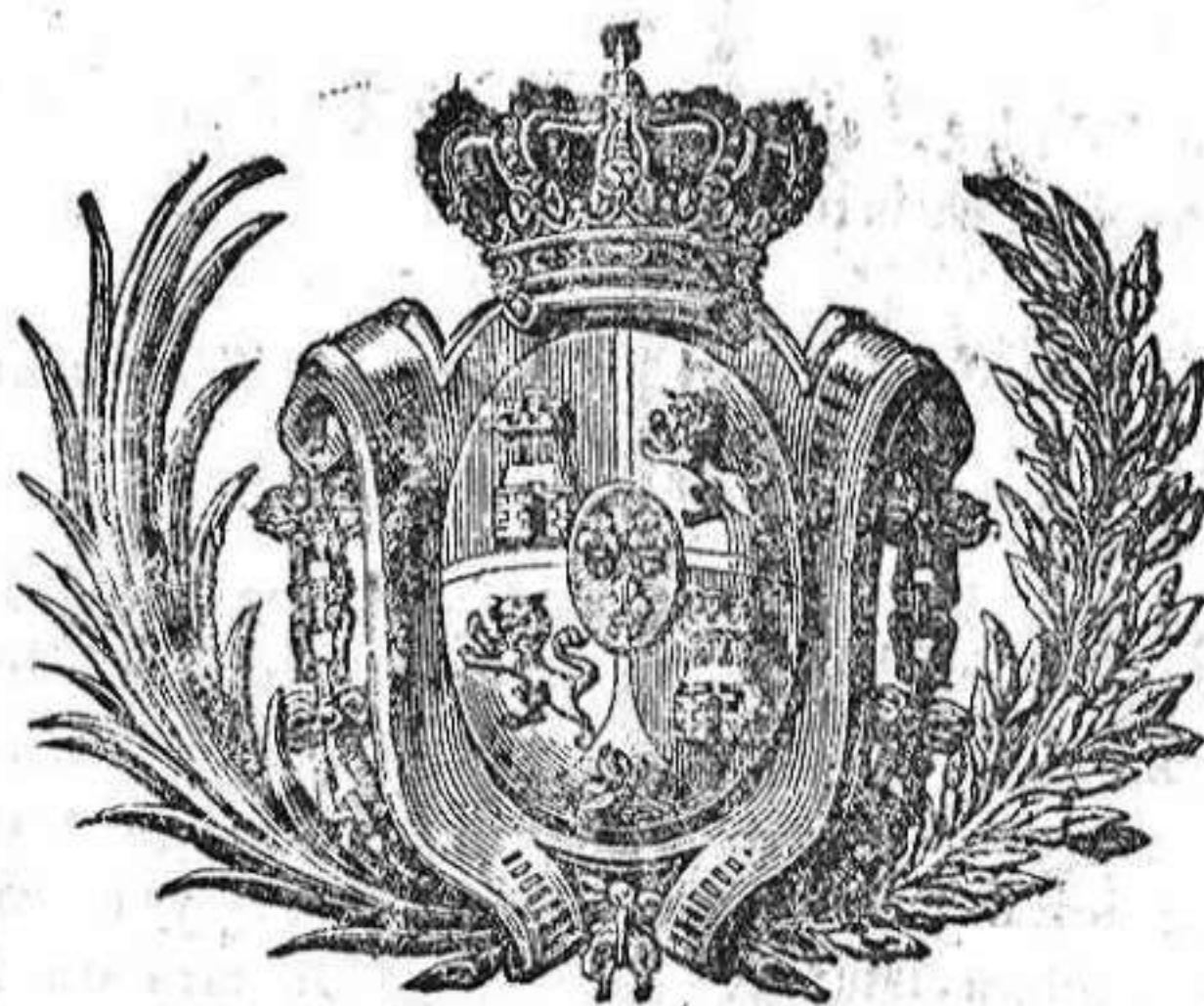
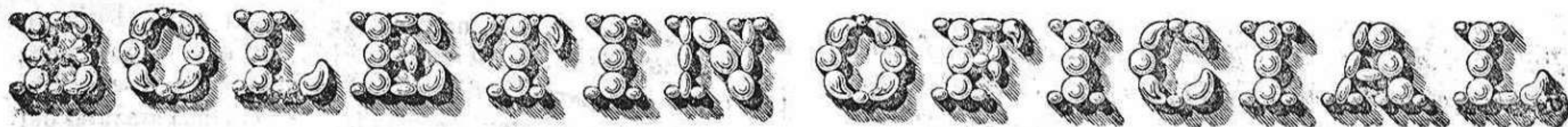


Este Boletín se publica los *Lunes, Miércoles y Viernes*, de cada semana, y se suscribe á él en su Redacción calle de la *POTENDA*.



Las reclamaciones, comunicados y avisos se dirigirán á la redacción, francos de porte, pues de otro modo no se admiten.

VIERNES 14 DE MAYO DE 1847.



DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Artículo de Oficio.

GOBIERNO POLITICO.

Real orden de 22 de Abril, promoviendo al Gefe político Don José Balsera á igual destino en la provincia de Oviedo.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino me dice lo que sigue:

«La Reina (Q. D. G.) se ha dignado expedir el Real decreto siguiente.=Atendiendo á los servicios y circunstancias que concurren en Don José Balsera, Gefe político de Segovia, vengo en promoverle á igual destino en la provincia de Oviedo. Dado en Palacio á 21 de Abril de 1847.=Está rubricado de la Real mano.=El Ministro de la Gobernacion del Reino, Antonio Benavides.=Y lo traslado á V. S. de Real orden para su inteligencia y efectos correspondientes.»

Lo que se inserta en el presente Boletín para conocimiento de esta provincia. Segovia 12 de Mayo de 1847.=José Balsera.

Habitantes de esta provincia: Al separarme de vosotros para desempeñar el nuevo cargo con que S. M. se ha servido honrarme, sírveme de consuelo y de envanecimiento la idea de que mi mando no haya sido estéril para un pais modelo de las mas nobles virtudes. Generosamente secundado por la dignísima Diputación, Corporaciones de todas clases y personas notables é influyentes de la provincia y con la amistosa benevolencia de sus autoridades, con quienes he tenido la dicha de mantener en mi administracion la mas íntima armonía, al paso que durante ella se ha conservado el orden público en

dias difíciles, sin ocasionar violencias ni conflictos. se han realizado tambien mejoras de no escaso interés para el público bienestar. Ellas son, sin embargo, obra en gran parte del celo y buen deseo de muchos dignos patriotas, á quienes yo debo consignar aqui una espresion de gratitud, ¡ojalá que afianzado para siempre el imperio de las leyes y libres de todo peligro el trono y las instituciones, adelanteis en el camino de la prosperidad, que en otro tiempo disfrutabais y os desea vivamente vuestro paisano y amigo!.=José Balsera.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino con fecha 22 de Abril último me dice lo que sigue:

«La Reina (Q. D. G.) se ha dignado expedir el Real decreto siguiente.=He tenido á bien promover á Gefe político de la provincia de Segovia á Don Eugenio Reguera y Pardiñas, Secretario del Gobierno político de la Coruña. Dado en Palacio á 21 de Abril de 1847.=Está rubricado de la Real mano.=El Ministro de la Gobernacion del Reino.=Antonio Benavides.=Y lo traslado á V. S. de Real orden para su inteligencia y efectos correspondientes.»

Lo que se inserta en el presente Boletín para conocimiento de esta provincia, quedando encargado del mando, segun la ley el Vicepresidente del Consejo provincial, ínterin toma posesion el Señor D. Eugenio Reguera. Segovia 12 de Mayo de 1847.=José Balsera.

ANUNCIOS.

Avoluntad de su dueño se venden las fincas urbanas siguientes:

1.ª Una casa en buen estado y comodidades, sita en esta ciudad de Segovia á la parroquia de Sta. Eulalia, calle, de Barribuelo, núm. 2.

2.ª La mitad de una casa de buena construcción que se halla en la parroquia del Salvador, calle de Santa Isabel, frente á la nueva fábrica de paños, y señalada con el núm. 8.

3.ª La cuarta parte de una casa a la calle del Mercado, parroquia de Santa Eulalia, y señalada con el núm. 41.

Si alguna persona gustase hacer proposiciones á todas, ó cualquiera de las indicadas fincas, puede avistarse con D. Manuel Tegero Gonzalez, que vive en la segunda casa que se deja nombrada.

Insértese.—Balsera.

MUSEO CIENTIFICO.

Publicaciones escogidas de medicina, cirugía, farmacia y otras ciencias. Bajo la Direccion de los Doctores en medicina y cirugía Don Francisco Mendez Alvaro y Don Matías Nieto.

MEDICINA.—CIRUJIA.—FARMACIA.—QUIMICA.—HISTORIA NATURAL.—FILOSOFIA.—AGRICULTURA.—OTRAS CIENCIAS.

Tienen por objeto estas publicaciones favorecer el movimiento progresivo de las ciencias en España. Los directores se proponen sacar á luz obras escogidas de diversas ciencias, especialmente de las médicas y sus auxiliares, haciendo algunos trabajos originales de importancia, sobre todo para libros de testo, y eligiendo lo mejor que se publique en el extranjero para traducirlo con notas, adiciones y cuantas reformas exijan las particulares circunstancias de nuestro pais.

Hé aquí algunas colecciones y obras cuya publicación empezará inmediatamente:

CURSO COMPLETO DE ESTUDIOS MEDICOS.

Coleccion de cuantas obras elementales son necesarias para el estudio de la medicina; por los doctores en medicina y cirugía D. Matías Nieto y D. F. Mendez Alvaro. Todas estas obras se escribirán bajo un mismo plan, en términos claros y precisos, huyendo igualmente de la prolividad excesiva que de la estremada concision. Está en prensa la siguiente:

Elementos del arte de los apósitos, con la descripción metódica de cuantos verdaderamente útiles se conocen hasta el dia; por los doctores Don F. Alvaro y Don Matías Nieto.

Segunda edición, refundida y considerablemente aumentada, con cerca de 200 figuras intercaladas en el testo.

Constará de un tomo dividido en cuatro entregas.

PRONTUARIO UNIVERSAL DE CIENCIAS MEDICAS.

Compendio de todas las materias que abraza la enseñanza médica en las universidades de España. Esta colección será de mucho provecho á los estudiantes para disponerse á exámenes y grados, y á los prácticos para recordar cuanto aprendieron en las aulas y conocer el estado actual de la ciencia, sin invertir para ello mucho tiempo y dinero. Constará la colección de seis á ocho tomos. Está en prensa el primero, que ha de contener la física, la química y la historia natural médicas.

TRATADO DE TERAPEUTICA Y MATERIA MEDICA.

Por A. Trousseau y H. Pidoux. Tercera edición; considerable aumentada.

A mas de las importantes mejoras que en esta nueva edición han introducido los autores, se enriquecerá la edición española con notas y un *opéndice*, en que figuren las principales composiciones de nuestras farmacopeas y formularios.

Constará de dos ó tres tomos, y de diez entregas próximamente.

CURSO ELEMENTAL DE HISTORIA NATURAL,

por F. S. Beudant, Milne-Edwards y A. de Jussieu adoptada para testo en los estudios de ampliacion.

Es la obra mas notable de historia natural que en muchos tiempos ha salido á luz en el vecino reino; muy útil para el filósofo, el médico, el farmacéutico, el legista, el agricultor y todas las personas amantes del saber. Constará de cuatro ó seis tomos marquilla. El primer tomo que contiene la *Mineralogia*, está ya impreso. Seguirá la *Geologia*. Por los dos abonarán los suscritores cinco entregas ó sea 30 rs. Cada tratado se vende á parte.

MODO DE PUBLICACION.

Todas las obras correspondientes al *Museo científico* se publican por entregas de mas ó menos páginas, segun los grabados que contengan y el tamaño del papel. En las obras que se publiquen en 8.º marquilla constará la entrega de 100 á 160 páginas. Tambien puede suscribirse por tomos abonando de una vez el importe de las entregas de que ha de constar cada uno.—Se suscribe á una colección entera (en cuyo caso reportan varias ventajas los suscritores) ó á una obra en particular.—El precio de suscripción es seis reales la entrega en Madrid y siete en las provincias.

La parte material nada dejará que desear.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid en la redaccion calle de los Caños, número 4, cuarto principal; en el despacho de los Señores *Viuda de Jordan é hijos*, calle de Carretas, número 19; en la librería de *Don Enrique Jordan*, calle de Carretas, número 45, y en el obrador de encuadernacion, calle de Atocha, frente á la Facultad de medicina.

En las provincias están comisionados los de la *empresa general de suscripciones*, y todos los principales libreros y farmacéuticos del reino. Tambien se suscribe por medio de libranzas, y sin ellos por el simple pedido de cualquier facultativo en carta franca.

Insértese.—Balsera.

El dia 4 del mes actual se extravió de la yeguada de la villa de Riaza, una yegua, de la pertenencia de Manuel Arranz, vecino de la expresada villa. Si alguna persona supiere su paradero, pasará aviso al referido Manuel Arranz, quien dará su hallazgo.

Señas de la yegua.

Pelo rojo, cola corta, alzada de seis cuartas á seis y media; marcada en el anca derecha con una J.
Insértese.—Balsera.